



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55729/2015

CÓRDOBA, 15 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Dirección de Sumarios y lo manifestado a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

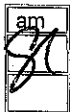
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Teresa Isabel Soro (Leg. 26.955) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al dictado de 36 (treinta y seis) horas cátedra de Nivel Secundario (cód. 318) titulares "sine die" y de 7 (siete) horas de Coordinación de Asignatura y Orientación (cód. 321) interinas, a partir del 1° de marzo de 2016, para la finalización de los tramites jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Soro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 78